



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 487-2017-UNAM

Moquegua, 26 de Setiembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 359-2017-VIPAC-CO/UNAM de 25 de Setiembre 2017, Informe N° 268-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 18 de Setiembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Setiembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 268-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 18 de Setiembre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, informa a Vicepresidencia Académica que a la fecha, el docente contratado Jack Martín Costilla Sosa, no viene realizando clases desde el 05 de Setiembre 2017, pese a las reiteradas llamadas (vía telefónica), no se obtiene respuesta favorable; los cursos que dictaba el mencionado docente son: *Química I, Ciclo I, HT 3, HP 2, TH 5; Química II, Ciclo II, HT 3, HP 2, TH 5 y Química IV, Ciclo IV, HT 3, HP 2, TH 5*; en tal sentido, con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, se propone al Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI, el mismo que viene dictando clases a partir del 11 de Setiembre 2017; cabe señalar que en vista a haber asumido la Dra. Sheda Méndez Ancca, la Dirección de la Escuela Profesional, al mencionado docente propuesto, se le ha incluido en la carga académica los siguientes cursos: *Formulación y Evaluación de Proyectos Pesqueros, Ciclo X, HT 2, HP 2, TH 4 y Navegación y Seguridad a Bordo, Ciclo VIII, HT 2, HP 2, TH 4*, los mismos que se encontraban asignados a la Dra. Sheda Méndez Ancca.

Que, con Oficio N° 359-2017-VIPAC-CO/UNAM de 25 de Setiembre 2017, Vicepresidencia Académica en atención al Informe N° 268-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 18 de Setiembre 2017, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud de acto resolutorio de modificación de la Carga Académica 2017-II, proponiendo contratar por invitación en calidad de docente extraordinario por su reconocida trayectoria profesional al Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI, quien estará a tiempo completo a partir del 11 de Setiembre del presente año, debiendo aprobarse la actualización de la Carga Académica 2017-II.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Setiembre de 2017, por UNANIMIDAD acuerda aprobar la modificación de la Carga Académica 2017-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera proponiendo contratar por invitación en calidad de DOCENTE EXTRAORDINARIO por su reconocida trayectoria profesional al Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI, quien estará a tiempo completo a partir del 11 de Setiembre del presente año en lugar del docente contratado Jack Martín Costilla Sosa, por renuncia de éste último; asimismo, en vista de haber asumido la Dra. Sheda Méndez Ancca, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, se aprueba reducir su Carga Académica incluyendo los siguientes cursos: *Formulación y Evaluación de Proyectos Pesqueros, Ciclo X, HT 2, HP 2, TH 4 y Navegación y Seguridad a Bordo, Ciclo VIII, HT 2, HP 2, TH 4*, en la carga académica del docente propuesto Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Setiembre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la MODIFICACIÓN de la CARGA ACADÉMICA 2017-II, de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA proponiendo contratar por invitación en calidad de docente extraordinario por su reconocida trayectoria profesional al Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI, quien estará a tiempo completo a partir del 11 de Setiembre del presente año en lugar del docente contratado Jack Martín Costilla Sosa por renuncia de éste último.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la REDUCCIÓN de la carga Académica de la Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA, por haber asumido la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, incluyendo los siguientes cursos: *Formulación y Evaluación de Proyectos Pesqueros, Ciclo X, HT 2, HP 2, TH 4 y Navegación y Seguridad a Bordo, Ciclo VIII, HT 2, HP 2, TH 4*, en la carga académica del Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, quedando de la siguiente manera.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 487-2017-UNAM

Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI ASIGNATURAS	Tiempo Completo			
	SEMESTRE	HT	HP	TH
Química I	I	3	2	5
Química II	II	3	2	5
Química Analítica	IV	3	2	5
Formulación y Evaluación de Proyectos Pesqueros	X	2	2	4
Navegación y Seguridad a Bordo	VIII	2	2	4
TOTAL				23

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
EPIP
Arch. (2)

2.16



Universidad Nacional de Moquegua Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 25 de Setiembre del 2017.

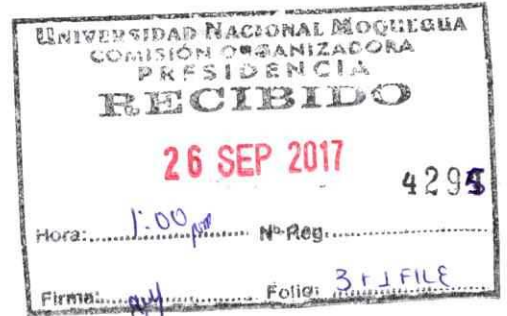
OFICIO N° 359 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

ASUNTO : RENUNCIA DE DOCENTE CONTRATADO

REFERENCIA : INFORME N° 268-2017/EPIP/UNAM FILIAL ILO



Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita Acto Resolutivo de Aprobación de aceptación de la Renuncia de Docente Contrato Ing. Jack Martin Costilla Sosa, y en consideración a los fundamentos expuestos por la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, según anexo adjunto.

Asimismo, solicita se emita acto resolutivo de la modificación de carga académica 2017-II, proponiendo contratar por invitación en calidad de docente extraordinario y por su reconocida trayectoria profesional al Ing. Pedro Isidoro Maqueño Mamani, quien estará a Tiempo Completo, a partir del 11 de Setiembre del presente año debiendo aprobarse la actualización de la carga académica adjunto al presente.

Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI		Tiempo Completo		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Química I	I	3	2	5
Química II	II	3	2	5
Química Analítica	IV	3	2	5
Formulación y Evaluación de Proyectos Pesqueros	X	2	2	4
Navegación y Seguridad a Bordo	VIII	2	2	4
			Total	23

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dra. MARIA BLEN ETCHEVARRIA JAIMÉ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEEJVIPAC
MASM/Sec.
C.c./Archivo.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 – 463514 Anexo (202) 053-461471



www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 1053
FECHA : 26/09/17
PASE A :
PARA : [Signature]



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"

"Año del buen Servicio Ciudadano"

INFORME N° 268-2017/EPIP/UNAM/FILIAL ILO

A : DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : RENUNCIA DE DOCENTE CONTRATADO
ING. JACK MARTIN COSTILLA SOSA

FECHA : Ilo, 18 de Setiembre del 2017.



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a la vez informar a vuestro despacho, que el Docente Contratado JACK MARTIN COSTILLA SOSA, no viene realizando clases a partir del martes 05 de Setiembre del presente año, hasta la fecha, se ha realizado las llamadas (vía telefónica) en reiteradas oportunidades pero no hay respuesta, Docente en mención quien dictaba los cursos que a continuación detallo:

PLAZA N° 01

ING. JACK MARTIN COSTILLA SOSA - AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 22 HORAS

CURSO	CICLO	SEMESTRE II		
		HT	HP	TH
QUIMICA I	I	3	2	5
QUIMICA II	II	3	2	5
QUIMICA ANALITICA	IV	3	2	5
TOTAL		11	8	15

Es por ello, y con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, se propone al ING. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI, la misma que se hizo la consulta mediante vía telefonía a vuestra persona. Actualmente el ING. PEDRO MADUEÑO MAMANI viene realizando el dictado de clases a partir del 11 de Setiembre del presente año, hasta la actualidad.

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: Prov. N°: 3988

Folios: Pasa a:

Para:

.....

.....

Firma





Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"

"Año del buen Servicio Ciudadano"

INFORME N° 268-2017/EPIP/UNAM/FILIAL ILO (Continuación...)

Asimismo informar, en vista que mi persona asumió el cargo como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, se ha incluido en la carga del ING. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI, los siguientes curso según detalle:

CURSO	CICLO	SEMESTRE II		
		HT	HP	TH
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PESQUEROS	X	2	2	4
NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD A BORDO	VIII	2	2	4

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes, sin otro particular y contando con su gentil comprensión me despido de usted y aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de respeto y estima personal.

Atentamente,



SMA/IR. E.P. I. Pesq. –
Sec. fice
Adj.

CV- DOCENTE PEDRO MADUEÑO MAMANI

CURRICULUM VITAE

ING. PESQ. PEDRO MADUEÑO

Mgs. INGENIERIA AMBIENTAL

Moquegua, agosto 2017.

CURRICULUM VITAE.

I.- FILIACIÓN PERSONAL.

- **Apellidos:** Madueño Mamani.
- **Nombres:** Pedro Isidoro.
- **Doc. de identidad.** 06464732
- **Fecha de nacimiento:** 29-04-1950
- **Estado civil:** Casado.
- **Profesión:** Ingeniero Pesquero.
Mgs en Ingeniería Ambiental.
- **Domicilio Actual:** Urb, San Bernabe, Calle Rosa Bayardi Lote D-5 Moquegua.
Telf. (053). 479080 Celular 962869778 Moquegua Peru
- **Correo Electrónico:** pemadueno09@gmail.com

II.- ESTUDIOS.

- **Educación Primaria:** Escuela Primaria "Rafael Díaz" Moquegua –Perú.
- **Educación Secundaria:** Gran Unidad Escolar "Simón Bolívar" Moquegua – Perú.
- **Educación Universitaria:** Universidad Nacional "José F. Sánchez Carrion" Huacho Perú.
- **Posgrado en Ingeniería Ambiental,** Facultad de Ingeniería de La Universidad del Zulia-Maracaibo - Venezuela.

III.- GRADOS Y TITULOS.

- **Grado de Bachiller en Ingeniería Pesquera,** otorgado por la Universidad Nacional "José F. Sánchez Carrión" de Huacho-Perú, mediante Resolución N° 1467-74-CG, de fecha 11-03-74.
- **Título de Ingeniero Pesquero,** otorgado por la Universidad Nacional "José F. Sánchez Carrión" de Huacho-Perú, mediante Resolución N° 2022-74-CG, de fecha 12-10-74.
- **Título de Magíster Scientiarum en Ingeniería Ambiental,** otorgado por la Universidad del Zulia-Venezuela, el 21-06-02.

IV.- AFILIACIONES

IV.I.- Miembro del Colegio de Ingenieros del Perú, con número de Registro 15083, Capitulo Ingenieros Pesqueros.

V.- PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y OTROS

V.I.- ÁREA AMBIENTAL

- Taller de Evaluación Ambiental, fauna silvestre y acuática. MARNR, Maracaibo marzo 1991.
- Agenda de Investigación Ambiental para la Cuenca del Lago de Maracaibo. ICLAM, Maracaibo octubre 1996.
- Curso Estudio de Impacto Ambiental, organizado por la Facultad de Economía de LUZ. Maracaibo noviembre 2000.
- Taller Actualización de Metodologías en Estudios de Impacto Ambiental. ICLAM. Maracaibo junio 2001.
- VI Congreso Venezolano de Ecología LUZ, Recuperación de Ecosistemas y Calidad de vida, Maracaibo noviembre del 2005.
- I Congreso Internacional de la Cuenca del Lago de Maracaibo (COINLAGO-ICLAM) Maracaibo, agosto 2006.

V.II.- PESCA Y ACUICULTURA

- Taller "Estadísticas Pesqueras". MAC. Maracaibo setiembre 1989.
- " 1º Encuentro Nacional de Piscicultura". FEC-LUZ. Maracaibo del 23 al 28-10-89.
- Taller para el Desarrollo de la pesca artesanal en el Municipio Baralt, organizado por el Concejo Municipal de Baralt, San Timoteo, 20-12-90.
- Curso "Enfermedades Microbianas en Peces y en Camarones Peniados", organizado por la Sociedad Venezolana de Microbiología, Maracaibo del 4 al 7 noviembre de 1990.
- "Curso Binacional de Acuicultura Intensiva para Inversionistas", organizado por la CVS y la UNET, San Cristóbal del 16 al 20 febrero de 1993.
- Curso Cultivo Intensivo de Peces, Cultivo en jaulas Flotantes, Organizado por la SVA, San Cristóbal 27-28-02-97.
- Curso "Tecnología de Productos Pesqueros", organizado por la Facultad de Ingeniería. Posgrado de Tecnología de Alimentos de LUZ, Maracaibo del 13 al 23 de octubre 1998
- I Feria Internacional de Acuicultura, organizada por la SVA, Puerto la Cruz, 25 y 26-6-98.
- Curso "Nutrición en Acuicultura", organizado por la SVA y la Universidad de Oriente, Guatamare del 4 al 8 agosto 2000.
- Taller "Líneas Proyectos y Actividades en el marco de las cartas de entendimiento del Convenio CIL" Maracaibo 17 y 18 de julio 2001.
- Taller "Principios, Normativas y Análisis para el Control de residuos en camarones de Cultivo, de acuerdo a las actuales Normativas Internacionales", organizado por la SVA y la ASA; en Facultad de Ciencias de LUZ, Maracaibo 27-02-04.
- Taller "Principios, normativas y Análisis para el Control de Residuos en camarones de cultivo, de acuerdo a las Actuales Normativas Internacionales" LUZ. Maracaibo, febrero 2004.
- Taller "Biodiversidad la Clave del éxito en Camaronicultura". Maracaibo, abril 2005.

- VI Curso sobre "Biología y conservación de mamíferos acuáticos en Venezuela". ICLAM Maracaibo, noviembre 2006.

V.III.- CURSOS VARIOS

- V Congreso Venezolano de Ingeniería Agrícola. LUZ. Maracaibo del 20 al 23 setiembre 1995.
- "1º Encuentro de Productores Agrícolas con la Biotecnología". CONICIT. Maracaibo 28 y 29 abril 1997.
- Curso "Producción y Manejo de Pastos". FUSAGRI. Maracaibo 3-7-97.
- Curso "Estrategias para optimizar la Productividad ganadera". VIATECA. Maracaibo del 28 al 30 mayo 1998.
- Curso "Cultivo y Producción de Yuca". Facultad de Agronomía. LUZ. Maracaibo 3 y 4 junio 1999.
- "Taller de Internet". IICA-CPZ-INFOAGRO. Maracaibo 22 y 23 -08-02.
- Seminario "Innovaciones de Riego y Producción Agrícola Sustentable". Maracaibo, octubre 2005.

VI.- EXPERIENCIA DE TRABAJO

VI.I- HONORARIOS PROFESIONALES

Entidad: (marzo 2012-mayo 2012) Productora de Camarones de la Guajira CA (PROCAGUA) Maracaibo - Venezuela.

Cargo: Asesor de proyecto

Funciones:

- Elaboración de Estudio técnico económico de Proyecto Procesadora Artesanal de Pescado en la Guajira
- Acompañamiento de equipo multidisciplinario, en redimensionamiento de la infraestructura administrativa de Procagua, para instalación de planta procesadora artesanal de pescado.
- Selección de equipos y maquinarias necesarias.
- Estimación de requerimiento de materia prima y materiales para las líneas de producción.

Entidad:(marzo 2011-setiembre 2011) Productora de Camarones de la Guajira CA (PROCAGUA) Maracaibo - Venezuela.

Cargo: Asesor de proyecto

Funciones:

- Elaboración de Estudio técnico económico de Proyecto Cultivo Comunitario de Camarones en la Guajira.
- Acompañamiento de equipo multidisciplinario, en redimensionamiento de lagunas de cultivo, canal de sedimentación, construcción de compuertas y estación de bombeo.
- Acompañamiento de equipo multidisciplinario, en requerimientos de aéreas administrativas del proyecto.

- Elaboración de estudio técnico económico Procesadora Artesanal de Camarones Procagua.
- Acompañamiento de equipo multidisciplinario, en selección de planta de proceso y selección de equipos necesarios.
- Estimación de coeficientes técnicos en la línea de producción.

VI.II- RELACIÓN BAJO DEPENDENCIA

Entidad:(NOVIEMBRE 2015- MARZO 2016) Grupo SAN SIMON Venezuela

Cargo:Gerente de Finca AGRODIRECTO. Cultivo de camarón marino

Funciones:

- Coordinar y supervisar, todo lo referente al cultivo de camarón marino *litopeneaus vannamei*
- Coordinar, el manejo de la finca, cultivo de 90 lagunas de cultivo, para un área efectiva total de 308 Has.
- Coordinar y supervisar el departamento de operaciones: mantenimiento
- Coordinar y supervisar, los trabajos en área de aclimatación de PL (laboratorio)
- Coordinar y supervisar departamento de hidráulica (estaciones de bombeo)
- Supervisar departamento de almacén: materias primas insumos y alimento balanceado.
- Supervisar departamento de compras
- Coordinar y supervisar con departamento de producción, lo referente a siembra de pl, programación de cosechas.
- Coordinar con producción nuevas alternativas para mejorar eficiencia en Granja.
- Presentar a la Gerencia los informes mensuales requeridos.

Entidad (1987- 2009) Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana

(CORPOZULIA) Maracaibo - Edo. Zulia. Venezuela

Cargo : Coordinador del Programa de Pesca y Acuicultura.

Funciones:

- Formulación de **proyectos de inversión** en cultivos acuícolas.
- Formulación de **proyectos de inversión** en procesos agroindustriales.
- Diseño de infraestructura acuícola, selección de maquinaria y equipo.
- Realizar diagnósticos técnicos para determinar viabilidad de instalación de cultivos acuícolas.
- Prestar asistencia técnica a productores, en cultivo comercial de tilapia (*Oreochromis sp*). Y cachama (*Colossoma macropomus*)

- Realizar diagnósticos y avalúos técnicos.
- Formular **proyectos sobre procesos productivos** a nivel de la industria pesquera (Gerencia de Proyectos).
- Formular aspectos técnicos y operacionales en proyectos sobre cooperativas pesqueras
- Analizar, evaluar y responder propuestas presentadas a la institución, en pesca artesanal y acuicultura
- Recopilar, ordenar, organizar y redactar información técnica referente a pesca y acuicultura
- Determinar de coeficientes técnicos en diferentes líneas de producción de la industria pesquera (camarón, cangrejo, cartucho de corvina).
- Prestar asesoría técnica a inversionistas.
- Prestar asistencia técnica a productores acuícolas de la Región, cultivo de peces (cachama y tilapia) y crustáceos (camarones).
- Realiza labores de extensión, en pesca y acuicultura.
- Integración de equipos multidisciplinarios, con técnicos de otras unidades operativas (diagnósticos, proyectos)

Entidad (1985) **Empresa Pesquera "Procesadora El Caribe" S.r.l. El Bajo. Maracaibo Edo Zulia. Venezuela**

Cargo: **Jefe de Planta.**

Funciones:

- Supervisión y Control de procesos productivos de camarón, cangrejo, filete y pulpa de pescado.
- Determinación de coeficientes técnicos de las diferentes líneas de producción.
- Coordinación de compra y venta de productos.
- Implementación de nuevas líneas de producción.
- Elaboración de subproductos de residuos de las principales líneas de producción.

Entidad (1980-1983) **Empresa Pesquera de Productos Piscícolas S.A.**

"PROPISCA S A". Planta Guatapanare. Carúpano Edo Sucre. Venezuela

Cargo: **Jefe de Producción.**

Funciones:

- Supervisión y Control de procesos productivos de enlatado de atún, sardina, pepitona, harina y aceite de pescado.
- Supervisión y control de seco salado de pescado (bacalao).
- Estudios sobre coeficientes técnicos en las diferentes líneas de producción.
- Implementación de sistemas de recuperación de residuos en la línea de enlatados.
- Coordinación de la flota de la empresa.
- Elaboración de subproductos a base de residuos de las líneas de producción.
- Representante de la Empresa ante la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN).

- Con equipo multidisciplinario, elaboración de normas COVENIN para los productos enlatado de atún, enlatado de sardina y enlatado de pepitona.

Entidad (1979-1980) **Empresa Pesquera "Pescar C.A." El Bichar Isla de Coche. Edo. Nueva Esparta. Venezuela**

Cargo: Jefe de Producción y Mantenimiento.

Funciones:

- Supervisión y Control de procesos productivos de enlatados de sardina y pepitona.
- Encargado de la flota pesquera.
- Implementación de programas de producción.
- Estudios sobre balance de materia en las diferentes líneas de producción.
- Investigación sobre productos pesqueros no tradicionales: hamburguesas de pescado.

VII.- EXPERIENCIA EN DOCENCIA:

Entidad: (AGOSTO A DICIEMBRE 2016) **Universidad Nacional de Moquegua (UNAM)**

Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Ilo

Cargo: Auxiliar a Tiempo Completo

Funciones:

- Dictado de asignaturas: Ecología Acuática, Construcciones Pesqueras, Sanidad Acuícola e Instrumentación Pesquera.

Entidad: (ABRIL A JULIO 2017) **Universidad Nacional de Moquegua (UNAM)**

Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Ilo


Cargo: Auxiliar a Tiempo Completo

Funciones:

- Dictado de asignaturas: Acuicultura II, Desarrollo empresarial, Evaluación de recursos hidrobiológicos, Sociedad y cultura, Sistema de Calidad pesquera.

VIII.- HABILIDADES Y DESTREZAS

- Coordinación y Supervisión de personal
- Manejo de los programas Microsoft Office Word, Excel básico, Power Point.
- Capacidad de interrelación y comunicación con todos los niveles de la organización
- Trabajo en equipo y cooperación.
- Capacidad de respuesta bajo presión.
- Habilidad para organizar y dirigir grupos de trabajo.
- Actitud de servicio.
- Buenas relaciones personales.
- Elaboración de informes técnicos.



Ing. Pesq. Pedro Madueño M.
Mgs en Ingeniería Ambiental
DNI 06464732

REPUBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"
Por cuanto: Con fecha 14 de Octubre de 1974 se ha aprobado en el
examen correspondiente para optar el **Título** de

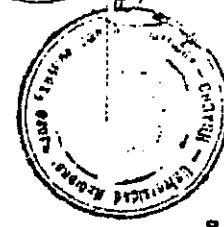
Ingeniero Pesquero

a don **Pedro Isidoro Stadueño Scamani**

Por tanto: El Consejo Ejecutivo de la Universidad le otorga el presente
Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Huacho, a los 12 días del mes de Noviembre de 1974.

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
RECTOR

[Signature]
EL INTERESADO

Registrado a Fojas 49 del Libro Respectivo
Título No 44

Registrado a Fojas 25 del Libro del
Programa Académico Respectivo



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

AVENIDA 9 DE OCTUBRE 202 . TELF. 2437 . APARTADO 41
HUACHO . PERU

SECRETARIA GENERAL

Huacho, 12 de Noviembre de 1974.

Oficio N° 2036-74-SG
Señor

PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI

Presente

De su consideración:

Comunico a Ud., que se ha dictado la Resolución N° 2022-74-CG, cuyo tenor es el siguiente:

" UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION" .--- COMISION
 " DEL GOBIERNO .--- RESOLUCION N° 2022-74-CG .--- Huacho, 12 de Noviem
 " bre de 1974 .--- Visto el Expediente N° 28123 que antecede, de don
 " Pedro Isidoro Madueño Mamani, así como los actuados por la Direc
 " ción del Programa Académico de Ingeniería Pesquera, y; .--- CONSIDE
 " RANDO: .--- Que, por Resolución N° 1467-74-CG, de 08 de Marzo de
 " 1974, se otorgó a don Pedro Isidoro Madueño Mamani, el Grado Aca
 " démico de Bachiller en Ingeniería Pesquera. .--- Que, don Pedro Isi
 " doro Madueño Mamani, ha sustentado el día Catorce de Octubre de
 " 1974, ante el Jurado nombrado por Resolución Directoral N° 196-74-
 " PAIP de 11 de Octubre de 1974, dictada por la Dirección del Pro
 " grama Académico de Ingeniería Pesquera, la Tesis Colectiva intitu
 " lada: "PROYECTO DE INVESTIGACION EN LA COMERCIALIZACION DE PESCADO
 " DE CONSUMO HUMANO EN LA ZONA DE HUACHO", para optar el Título Pro
 " fesional de Ingeniero Pesquero, habiendo sido aprobado por Unanimi
 " dad con la nota de Catorce (14) puntos, conforme se desprende de
 " la Resolución Directoral N° 199-74-PAIP de 15 de Octubre de 1974,
 " dictada por la Dirección del Programa Académico de Ingeniería Pes
 " quera de esta Universidad. .--- Estando al dictamen favorable de la
 " Dirección de Evaluación Pedagógica; a los artículos 193 y 195 del
 " Estatuto General de la Universidad Peruana, según lo dispuesto por
 " los artículos 331 y 383 del Decreto-Ley 19326; y a lo acordado por
 " la Comisión de Gobierno en su Sesión Extraordinaria de la fecha; .
 " SE RESUELVE: .--- Artículo Único.- Aprobar el dictamen de la Di
 " rección de Evaluación Pedagógica, otorgándose al Bachiller en Inge
 " niería Pesquera, don PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI, el Título Profe
 " sional de INGENIERO PESQUERO, debiéndosele expedir a Nombre de la
 " Universidad el Diploma correspondiente que lo acredite como tal. .--- Re
 " sistense, comuníquese y archívese. .--- (fdo) Julio C. Alvarez Ramírez
 " Presidente de la Comisión de Gobierno. .--- Un sello. .--- (fdo) Ja
 " me R. Armatizábal M. .--- Secretario General. .--- Un sello" .

Y que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente,

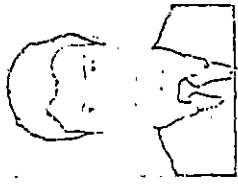
Transcribo
 Sec. Evaluación P.
 Sec. P.A. Ing. Pesquera
 Sec. Registros



REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Por cuanto: Con fecha 11 de Febrero de 1974 se ha aprobado en el examen correspondiente para optar el Grado de

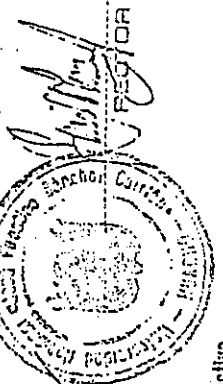
bachiller

en Ingeniería Pesquera
a don **Pedro Asidoro Astadueño Alcamani**

Por tanto: El Consejo Ejecutivo de la Universidad le otorga el presente

Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Huacho a los 08 días del mes de Agosto de 1974.



[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
RECTOR

[Signature]
EL INTERESADO

Registrado a Fojas 77 del Libro Respectivo
Título No. 75

Registrado a Fojas 38 del Libro del
Programa Académico Respectivo



Universidad Nacional «José Faustino Sánchez Carrión»

AVENIDA 9 DE OCTUBRE 202 - TELF. 2437 - APARTADO 41
HUACHO - PERU

COMISION DE GOBIERNO

Huacho, 11 de Marzo de 1974

Oficio N° 1515-74-SG

Señor

Pedro Isidoro Madueño Mamani

Presente

De mi consideración:

Comunico a Ud., que se ha dictado la Resolución N° 1467-74-CG, cuyo tenor es el siguiente:

" UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION. ---COMISION DE GO-

" BIENNO. ---RESOLUCION N° 1467-74-CG. ---Huacho, 08 de Marzo de 1974. ---

" Visto el expediente N° 21859 que antecede, de don Pedro Isidoro Ma-

" dueño Mamani, así como los actuados por la Dirección del Programa A-

" cadémico de Ingeniería Pesquera de esta Universidad, y; ---CONSIDERA-

" DO: ---Que, don Pedro Isidoro Madueño Mamani, se ha acogido a lo dis-

" puesto por la Resolución N° 784-73-CG de 07 de Febrero de 1973, para

" el trámite que le permita optar el Grado Académico de Bachiller en

" Ingeniería Pesquera, habiéndose sometido a las exigencias que impone

" la Resolución precedentemente acotada. ---Que, en tal virtud la Direc-

" ción del indicado Programa Académico, luego de declara expedito al

" recurrente por Resolución, Directoral N° 257-73-PAIP de 14 de Diciem-

" bre de 1973, y nombrado el Jurado para la recepción de la Prueba de

" Suficiencia por Resolución Directoral N° 167-73-PAIP de 19 de Diciem-

" bre de 1973, el que con fecha 11 (once) de febrero de 1974, recibe

" dicha Prueba, habiéndolo aprobado por Unanimidad con la nota de Cator-

" ce (14) puntos, conforme consta en el Acta levantada para el efecto

" y en la Resolución Directoral N° 055-74-PAIP de 22 de Febrero de 1974,

" dictada por la Dirección del Programa Académico de Ingeniería Pesque-

" ra. ---Estando al dictamen favorable de la Dirección de Evaluación Peda-

" gógica, y a lo acordado por la Comisión de Gobierno, en su Sesión Or-

" dinaria de continuación de 07 de los corrientes; ---SE RESUELVE: ---

" Artículo único. ---Otorgar a don PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI, el Gra-

" do Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera, debiéndosele entre-

" gar a Nombre de la Nación el Diploma correspondiente que lo acredite

" como tal. ---Regístrese, comuníquese y archívese. --- (fdo) Julio C. Al-

" varez R. ---Presidente de la Comisión de Gobierno. ---Un sello. --- (fdo)

" Jaime R. Aristizábal M. ---Secretario General. ---Un sello". ---

Y que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consi-

Atentamente

Transcripciones:

Direc. de Evaluación

P.A. de Ing. Pesquera

Interesado

Contabilidad

Caja

Expediente

Archivo



Jaime R. Aristizábal M.

JAIME R. ARISTIZABAL M

SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0214559

Certificado de Habilidad

2017032035

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): MADUENO MAMANI, PEDRO ISIDORO

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 015083

Fecha de Incorporación: 1976-09-16

Especialidad: _____

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	VARIOS / OTROS
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	VARIOS

¿ PRESENTA DOCUMENTOS QUE TENGAN FECHA ANTERIOR A ESTA ?		
DIA 31	MES 10	AÑO 2017

SAN ISIDRO 16 de MARZO del 20 17

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



Jorge Elias Domingo Alva Hurtado

 Ing. Jorge Elias Domingo Alva Hurtado
 Decano Nacional
 del Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental
 del Colegio de Ingenieros del Perú

Ing. CIP. LUIS ALFONSO JUAN BARRANTES MANN

 DIRECTOR SECRETARIO DEL COL-CIP

AREA DE CERTIFICADOS - CPAUCAR Turno Tarde 19:33:30

NO VALIDO PARA FIRMAS DE CONTRATACION EN OBRAS Y CASI NI PARA RESIDENTES EN OBRAS PUBLICAS

CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 024-2017

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PERÚ.

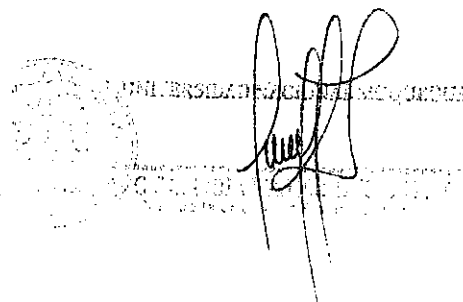
CERTIFICA:

Que, el Sr. **PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI**, identificado(a) con DNI N° 06464732, Personal Docente Contratado según RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 0214-2016-UNAM. Ha laborado en esta Institución Universitaria en el **Semestre Académico 2016-II**, en calidad de Docente Contratado a Tiempo Completo, 40 HORAS SEMANAL/MENSUAL teniendo a su cargo el desarrollo de los siguientes Cursos:

SEMESTRE 2016 - II (Del 01.09.2016 Hasta el 30.12.2016)				
Escuela Profesional	Ciclo	Asignatura	Horas Académicas	Sede
INGENIERÍA PESQUERA	II	Ecología Acuática	5	ILO
INGENIERÍA PESQUERA	VI	Construcciones Pesqueras	4	ILO
INGENIERÍA PESQUERA	VIII	Sanidad Acuicola	4	ILO
INGENIERÍA PESQUERA	VIII	Instrumentación Pesquera	6	ILO
TOTAL HORAS: 19				

Se expide el presente documento a solicitud del (la) Interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Moquegua, 20 de Enero del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS